

ORDINARIA N° 17-2022

Acta número diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con seis minutos del quince de marzo del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I, Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal y Lic. Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones:

Ausentes sin Justificaciones: Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II,

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #15-2022.
- IV. Juramentación miembros Junta Educación Escuela María Raffols.
- V. Juramentación miembros Junta Educación Escuela Joaquín Arroyo.
- VI. Informe del Alcalde Municipal.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Correspondencia Recibida.
- IX. Dictamen de Comisiones.
- X. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; al no haber ninguna otra observación al respecto de una vez someto a votación el quorum y orden del día, a la vez le solicitamos a la regidora Teodora Obando, para que haga la invocación al espíritu santo. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #15-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica que se ha recibido y analizado por todos el acta ordinaria #15-2022, y abre el espacio a alguna observación a la misma., al no haber ninguna objeción sobre la misma, quien preside lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #15-2022 debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Juramentación miembros Junta Educación Escuela María Raffols.

Artículo 1º: Quien preside, indica, tenemos en línea los miembros de Junta de Educación Escuela María Raffols, cuya terna fue aprobada en la Sesión Ordinaria#15-2022 para su respectiva juramentación, los cuales son: Fabricio Bolívar Moraga, con cédula: 5-0408-0621. María José Carranza López, con cédula: 6-0434-0188. Dania Alejandra Córdoba Meza, con cédula: 5-0357-0529. Yendry Lorena Ramírez Soto, con cédula: 5-0320-0580 y María del Socorro Bolívar Moraga, con cédula: 5-0285-0224. Quien preside les solicita levantar su mano derecha frente a la cámara y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: “si juramos”. Quien preside, indica: “si así lo hicieréis Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta manera quedan debidamente juramentados, gracias, los representantes se retiran de la sesión y se continúa con la agenda.

CAPITULO V.

Juramentación miembros Junta Educación Escuela Joaquín Arroyo.

Artículo 1º: Quien preside, indica, tenemos en línea un miembro de Junta de Educación Escuela Joaquín Arroyo, cuya terna fue aprobada en la Sesión Ordinaria#15-2022 para su respectiva juramentación, el cual es: Tatiana María Medrano Villegas, con cédula: 6-0366-0497. Quien preside le solicita levantar su mano derecha frente a la cámara y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los

deberes de vuestro destino? - ella contesta: "si juro". Quien preside, indica: "si así lo hicieréis Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande". De esta, manera queda debidamente juramentada, gracias, la representanta se retira de la sesión y se continúa con la agenda.

CAPITULO VI.

Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º: El señor Alcalde, indica, esta semana anterior estuvimos ocupados con algunos temas pendientes, hoy al firmarse el acuerdo de convenio de cooperación la fundación oro verde, desde la semana pasada han estado trabajando en la oficina de alcaldía en temas muy importantes como es el centro de acopio, igualmente estamos viendo el tema del Ecomuseo, que obviamente estamos buscando abrirlo, el día de ayer la junta de hogar de ancianos, el ANAIS, por último el día sábado estuve en la asociación de desarrollo presentando un proyecto que tienen sobre mejorar el embellecimiento del parque, en ese sector del INVU, esos cien metros hemos tratado de mitigar el polvo con agua, igualmente viene un proyecto para la asociación de desarrollo que involucra también la escuela de música, también otro sobre el adoquinado de la calle, el embellecimiento del parque una vez que la asociación de desarrollo pueda informarlos una vez tenido la aprobación de la junta directiva se inicia el proceso del avalúo porque hay una mejora porque la idea es tener actividades culturales ahí, ya cuatro municipalidades vamos a firmar ese convenio para iniciar, con San Rafael, Las Juntas y Dios mediante con Colorado; ayer estuvimos con la junta del hogar de ancianos y valoramos el tema del redondel, seguimos haciendo reuniones periódicas cada quince días, estuvimos también con la asociación de alcaldes e intendentes, pudimos iniciar, el proceso de valoración del hogar de ancianos, porque se le está cayendo el techo, hicimos valoración con la ANAIS, en temas sociales, estamos viendo si incluimos el hogar de ancianos, me siento muy contento no sé si ustedes vieron en la página municipal, la articulación que se viene haciendo con la oficina de la mujer no sé si ustedes vieron la celebración del día de la mujer, esas gestiones que se requieren para articular la parte económica de esas emprendedores, ya hoy existe siete casos que han recibido ese apoyo económico, ese grupo social que no tienen empleo lo puedan tener desde ese emprendimiento, la idea es empezar a trabajar ya para que el otro año podamos tener otro poquito más desde la oficina de la mujer y esta alcaldía, con la fundación oro verde, vienen cosas interesantes el cual pronto se las presentaremos al concejo, necesitamos recuperar este salón municipal, yo no estoy de acuerdo en que ahí se utilice para un centro de acopio sino para hacer actividades sociales en ese campo ferial en estos días van a realizar visitas al terreno de San Juan y otro en San Juan Chiquito para ver si podemos trabajar el centro de acopio ahí, al igual la compañera de recursos humanos está trabajando en un informe del diputado Muñoz, que lo pidió a todas las municipalidades pero son cosas de muchos años atrás el cual demanda mucho tiempo, estamos trabajando el tema laboral, creo que si no tienen alguna consulta, sería todo el informe de mi parte, porque ahí vienen unos avales de pago. El síndico Álvaro Araya, consulta, señor alcalde sobre el oficio relacionado con la empresa cañera se envió sobre el servicio de buses acá en las Juntas que ha pasado? El señor alcalde, comenta, este tema tendría que consultárselo a Andri Martínez, yo sinceramente ahorita no podría responderte, mañana sí. El regidor Jimmy Vega, consulta, señor alcalde como está el tema del puente de Higuierillas, yo sé que todo eso hubo unas gestiones, pero nos podría explicar del tema. El señor alcalde, informa, estamos esperando la aprobación del presupuesto extraordinaria de la

junta vial para poder tomar una decisión, gracias a Dios la voluntad de los vecinos de querer ayudar, y teniendo el extraordinario ver las prioridades, el tema aquí donde todos los sabemos Jimmy es que cuando se tuvo la oportunidad donde nosotros aquí aportamos doscientos cincuenta millones de colones, se le había solicitado al concejo municipal de distrito de Colorado que aportara cien millones de colones, para tener trescientos cincuenta millones para poderlo hacer, lamentablemente no se llegó a buen puerto y ahora en esta administración, lo que hemos podido hacer es enviarle notas al MOPT, tuvimos una visita con el viceministro y la diputada Mireya Alvarado para presionar sobre la posibilidad de que nos ayuden con la construcción del puente, pero ellos no lo van hacer sino a nosotros, la única forma para hacerlo es llevarlo por etapas, hacer un lado primero, pero depende de los ingresos que nos lleguen de la 8114 pero también recuerden que mandamos una propuesta al IFAM, para poder bajar las tasas o aumentar el plazo, si logramos pasar esto y lo hemos visto en sesión, podríamos tener un disponible de dinero para colaborar en este proyecto, estamos hablando que si en aquel momento que teníamos 350 millones no se termina ahora en el tiempo está muy difícil con ese monto porque ahorita anda como los 500 millones de colones. El regidor Jimmy Vega, indica, es que algunos vecinos comentaban que por medio del INDER se podía. El señor alcalde, dice, la verdad es que nosotros no hemos articulado por medio de ellos esta gestión, porque hemos estado con lo de los parceleros Rodolfo Darwing y con el proyecto del camino de Higuierillas pero nada más, ahora compañeros Higuierillas es cincuenta por ciento nuestro y la otra de Colorado, podría hacerles la invitación para que María Wilman se sume y podemos articular las ayudas necesarias entre ambas instituciones, así como me consultaste a mí lo hagas en el concejo de distrito de Colorado y podamos ayudar a estos vecinos. El regidor Jimmy Vega, dice, de hecho por cosas que pasaron no se hizo y se hicieron otros proyectos y se utilizó esa partida para proyectos en las Juntas centro. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, hablando de esta solicitud que se le hizo al IFAM, del préstamo que ha pasado, porque el tiempo corre y creo que deberíamos tener una respuesta, porque seguimos igual, hay que darle seguimiento. El señor alcalde, dice, hace quince días estuvo por acá Ingrid Rodríguez y nos hicieron una propuesta para el acueducto, podríamos invitarla para que en la próxima sesión nos dé un informe, con respecto al acueducto había una serie de cosas que deberíamos hacer nosotros y con respecto a la unidad técnica lo estaba revisando una comisión que tiene el IFAM, pero podíamos invitar, en forma virtual para saber cómo va el tema. El síndico Gilberto Sequeira, dice, me parece muy bien ya sea que lo mande por escrito o que se haga en forma virtual su informe, es importante aclarar este tema.

Artículo 2º: El señor alcalde, comenta, ahí vienen dos acuerdos de pagos para que ustedes lo analicen y le den su aprobación. El regidor Pablo Segnini, consulta, tengo entendido que esto es para pagar dicha compra lo otro es cuanto saldo nos queda de los seiscientos millones de colones que nos quedaba pendiente aproximadamente. El señor alcalde, comenta, la nota que envía el compañero Hugo Coto es clara ahí dice que del préstamo del IFAM, lo que queda de esa diferencia hay que rebajar estos ochenta millones de colones de ahí no se ha tocado nada más; sería importante que envíen a Ingrid sobre todo para hablar del tema del acueducto. Quien preside, indica, tenemos la primera nota de aval de pago del acueducto municipal para compra de medidores cajas y compra de medidores ultrasónicos, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0050-2022:** “**APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:**

- Se apruebe la cancelación de la siguiente factura de la Contratación 2021 LA – 000003-01 Compra de Medidores cajas y Accesorios y medidores ultrasónicos. A la empresa **Consultora Costarricense Para Programas de Desarrollo**

(COPRODESA) ya que el departamento recibió este pedido de medidores y estos están en bodega Central. Dicha compra se dio con fondos del préstamo al I.F.A.M del proyecto Mejoras al Acueducto Municipal. Los cuales se utilizarán en los cambios de medidores en mal estado y para instalar previendo los proyectos nuevos y los nuevos abonados. Adjunto Factura y solicitud de pago a Proveduría.

Factura	Orden de Compra	Contratación	Monto
12358	8379	2021 LA-00000-01	¢ 38.660,440.00

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: El señor alcalde, comenta, este otro aval de pago es para que ustedes lo analicen y le den su aprobación, es referente al sostenimiento del CECUDI. Quien preside, indica, tenemos acá dicha solicitud y es para la operacionalidad del CECUDI del 25 de enero al 24 de febrero, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0051-2022: “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:**

- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L.,** Contratación Administrativa Nº2021LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI este pago es por un monto de ¢8.777.000.00; para el periodo del 25 de enero al 24 de febrero del 2022.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPITULO VII. Asuntos Varios.

Artículo 1º: Quien preside indica, yo quiero referirme a lo que se comentó hace poco en invitar a la representante del IFAM, Ingrid Rodríguez Centeno, a la próxima sesión ordinaria esto con el fin de que nos pueda dar el informe del acueducto y sobre el análisis del préstamo para poder refundir las deudas que tiene esta municipalidad con ellos ya sea un plazo mayor y una tasa mejorada, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0052-2022: “INVITAR A LA FUNCIONARIA INGRIT RODRÍGUEZ CENTENO DEL IFAM; A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO MARTES 22/03/2022; EN FORMA VIRTUAL A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, PRESENTAR UN INFORME DE LA PROPUESTA DE PRÉSTAMO DEL IFAM PARA CONDONAR LA DEUDA MUNICIPAL Y UN AVANCE DE LAS OBRAS REALIZADAS CON ESE PRÉSTAMO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Quien preside yo quisiera que se lea el informe que se le solicitó al Lic. Sotomayor, Asesor Legal del Concejo, para que aclare un poco el tema de este caso. El Lic. Sotomayor, dice, yo había entregado el informe a la secretaria, pero no dicta nada de lo que la administración ha venido proponiendo, el tema es muy claro, la municipalidad no puede disponer de una autorización legislativa, de un bien el cual está afectado por el organismo jurídico y la que puede desafectarlo tiene que ser un órgano legislativo, por ende no existe un tipo de obligación de reconocérsele en este caso, señores regidores y alcalde esta asesoría sostiene lo que lo había sosteniendo la defensoría de los habitantes que no es vinculante pero no deja de tener razón, que la única forma de hacerlo es una autorización legislativa, gracias.

Quien preside, indica, hay que tomar algún acuerdo. El asesor legal, dice no esto se le pasó una solicitud de información y creo que Ana Cecilia Barrantes se había encargado de hacerle llegar la información. Quien preside, indica, bueno continuamos.

Artículo 3º: EL síndico Gilberto Sequeira, comenta, dice hay una solicitud donde ha hecho la comunidad sobre el camino de Campos de Oro para salir a Cerro San José, ese camino ha sido transitado por muchos turistas, el problema es que están desbaratando este camino, porque se tiran por aquí los turistas el compañero Matarrita se comprometió que se iba a llevar para abajo y que en enero volvía a meterla aquí, ya los vecinos hasta piensan hacer una demanda a la municipalidad, actualmente está la maquinaria arriba pero es ver que se puede hacer, porque un par de horas que se mande se hace bastante, yo no sé porque este señor se compromete con el pueblo y no cumple, yo creo que si uno habla es para cumplir y no quedar mal con la comunidad, aquí en cualquier momento puede pasar una desgracia en este camino, hoy la gente está conectada viendo esta sesión para ver sobre este tema, porque tengo derecho de defender los derechos de mi comunidad, es todo. El síndico Andrés Alpizar, comenta, de echo en la junta vial pasada comentamos toda la situación de la altura que ahorita empieza a llover, creo que la maquinaria está en la altura es nada más coordinar para que pase por ahí, la decisión se tomó primero en la altura porque llueve muy pronto pero de echo todos los caminos hay que repararlos. El regidor Jimmy Vega, comenta, creo que es de muy mal gustos que llegue una persona a prometer fechas y no se cumpla de un tema tan delicado como esto.

Artículo 3º: Quien preside, comenta, es sobre un correo que llegó la semana pasada, lo mandaron dirigida a Ana Barrantes donde le solicitan documentos adjuntos quien es el licenciado que brinda la asesoría jurídica y también nos averigüen si es permitido, es un anónimo, Ana me lo paso y yo lo estuve revisando, yo le dije a ella que se lo pasara a la auditora para ver qué respuesta podemos dar, porque no se lo mandaron a la auditora, pero ella nos responde que esto lo pueden solicitar pidiendo la copia de la contratación del expediente en proveeduría, solamente deben aportar el dinero para las copias, deben apersonarse al departamento de auditoría, sobre la segunda pregunta, averiguar si es permitido sobre el artículo 127º del cogido municipal, entonces no se don Rodolfo como se procede con este correo anónimo. El Lic. Sofomayor, dice, yo veía el tema, me parece que la necesidad de la institución de poseer el departamento de denuncias en este caso, el tema debería tocarse y tener un manual de procedimiento para esto, una cosa es cuando le brindan información otra cosa es que se ofenda y se amenace a un funcionario del concejo municipal, hay un voto de la sala donde si hay un trata denigrante y que se esconda de un seudónimo eso hay que dejarlo muy claro, lo otro esto hay que contestarlo por el mismo medio que se presentó a este tipo de correos, creo que se debe hacer un rechazo rotundo de los que trabajamos en el seno de este colegiado del trato denigrante, incluso si se toma en forma personal y se cuestione porque ninguno de ustedes están en derecho a recibir estas ofensas mucho menos de alguien que no quiere dar la cara sino que se esconde en el anonimato, en esta situación mi recomendación es contestarle por el correo electrónico el cual lo envió y sería bueno que la auditoría tenga un manual de procedimiento para este tipo de situaciones. Quien preside, dice en este caso la secretaría municipal, conteste de la misma manera sería su recomendación. El señor alcalde, indica, que cobardes estos sinceramente con respeto lo digo ni siquiera se merecen que les corresponden, porque las sesiones son públicas, los documentos son públicos, pueden venir a pedirlos, se escudan en perfiles falsos, que vergüenza, eso solos los cobardes lo hacen y nunca aportan en nada a sus comunidades, ahí está la oficina de auditoría para que cualquier ciudadano venga a poner su denuncia a cualquier hora laboral, yo creo que si estamos haciendo algo que vengan y lo digan pero no

es solamente es poner la denuncia en anónimo y nada más, si tienen algo que decir yo soy el primero que lo atiendo y escucho, pero tranquilos entre dos años viene el nuevo proceso y pueden escoger al que crean mejor, yo creo que no tiremos la piedra y escondamos la mano eso es de cobarde, gracias. Quien preside, indica, bueno era para que estuviéramos enterados, continuamos con la agenda.

CAPÍTULO VIII.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha del 08 al 10 de marzo de 2022 emitido por EON Consultores, referente a la Invitación curso servicio al cliente y comunicación asertiva; Invitación LEGISLACIÓN LABORAL ACTUALIZADA CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES y Invitación curso LOS LIBROS DIGITALES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS Normativa y aplicación en Costa Rica. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

Artículo 2º: Correos electrónicos de fecha 08 de marzo de 2022 emitidos por la UNG según Oficio IP-012-03-2022 "traslado de las fichas técnicas de los siguientes proyectos: Expediente No. 21.609 Ley que faculta a las Municipalidades a otorgar la condición de calles públicas. Expediente No. 21.644 Reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal para el fortalecimiento de la auditoría interna de los Gobiernos Locales. Expediente No. 22.663. Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa para incorporar la obligación del cumplimiento del requisito legal en los proyectos de iniciativa municipal. Expediente No. 21.505. Reforma de los artículos 17 y 34 del Código Municipal, Ley No. 7794 para garantizar la transparencia y el acceso a la información en los entes pertenecientes al Régimen Municipal." Quien preside indica se toma nota y queda en sus correos por si desean realizar algún comentario sobre estos expedientes en fechas posteriores.

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2022 emitido por el Colegio de Contadores, en lo siguiente: Invitación al curso Excel intermedio para la gestión empresarial y personal. Invitación curso Office básico para adultos (Word, Excel y Power Point). Invitación curso ¿Cómo crear un despacho profesional? Invitación a curso Registro de transparencia y beneficiario final. Quien preside indica se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

Artículo 4º: Correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2022 emitido por la Municipalidad de Guarco, donde remiten oficio MG-SM-ACUER-043-2022; "Traslado acuerdo 635DA apoyo a Acuerdo Municipalidad de Barva relacionado al caso del Lic. Manuel Jiménez." Quien preside indica se toma nota sobre el asunto.

Artículo 5º: Correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2022 emitido por la Asamblea Legislativa, según oficio CPEDA-215-22; Expediente 21.847: "CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)" Quien preside indica se toma nota y queda en sus correos por si desean realizar algún comentario sobre estos expedientes en fechas posteriores.

Artículo 6º: Correos electrónicos de fecha 09 de marzo de 2022 emitidos por el Comité Municipal de Emergencia; según oficio OCMEA-01-2022: Respuesta a solicitud mediante acuerdo CMA -0024-2022 donde se solicita intervenir muro de gaviones en Barrio San Juan Chiquito. Quien preside indica se toma nota sobre el asunto.

Artículo 7º: Correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2022 emitido por DALE CARNEGIE; donde hacen una Invitación a Programa Relaciones Humanas, Comunicación Eficaz y Liderazgo. Oficio PRE-2022-00254, Estandarización técnica en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento de aguas residuales y sistemas pluviales. Quien preside indica se toma nota sobre el asunto.

Artículo 8º: Correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2022 emitido por la Asamblea Legislativa, remitiendo oficio HAC-894-2021-2022 consulta obligatoria del Expediente N.º 22.755, "PAGAR 2: LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS." Quien preside indica se toma nota y queda en sus correos por si desean realizar algún comentario sobre estos expedientes en fechas posteriores.

Artículo 9º: Correo electrónico de fecha 3 de marzo de 2022 emitido por el IFAM, en relación al Aviso de cobro marzo 2022 y respuesta de Departamento de Contabilidad enviando recibo de cancelación con fecha 28 de febrero. Quien preside indica se toma nota sobre el asunto.

Artículo 10º: Correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2022 emitido por la Municipalidad Santa Ana, donde remiten la Transcripción 156-2022, sobre la Moción sobre el conflicto armado entre Rusia y Ucrania. Quien preside indica se toma nota sobre el asunto.

Artículo 11º: Correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2022 emitido por el Banco Popular, en relación a la solicitud de análisis de posibilidad de Convenio con Banco Popular para instalación de Cajero Automático. Quien preside, indica, me parece prudente remitir esta información a nuestro asesor legal para que nos brinde su criterio legal. Quien preside, lo somete a votación y todos los regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 12º: Correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2022 emitido por la empresa, Gestión empresarial, el cual invitan a realizar el Curso Excel Básico. Quien preside indica, se toma nota y cualquiera que desee participar en estos cursos queda en sus correos para su inscripción.

Artículo 13º: Correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2022 emitido por la Municipalidad de Esparza, según Oficio SM-164-2022, indicando lo siguiente: "Acuerda invitar a capacitación de CONACAM a todo el Concejo Municipal y Concejos de Distrito por si desean participar en la capacitación." Quien preside indica se toma nota sobre el asunto.

Artículo 14º: Correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2022 emitido por la Asociación Desarrollo Integral de Pozo Azul; el cual piden solicitud cambio fecha actividadailable que se habia aprobado para el 09/04/2022 y que se traslade para el día 23/04/2022. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0053-2022: "COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE POZO AZUL DE ABANGARES; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE BAILE; A REALIZARSE; EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2022 EN EL SALÓN COMUNAL Y QUEDA SIN EFECTO LA FECHA DEL 09/04/2022; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES, EN SU CAMPO FERIAL DE 08:00 P.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN**

CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022 emitido por el IFAM, donde remiten una invitación II Congreso Municipal de Tecnologías de Información. Quien preside indica, se toma nota y cualquiera que desee participar en estos cursos queda en sus correos para su inscripción.

Artículo 16°: Correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022 emitido por CONAPAM; según oficio CONAPAM-DE-0291-O-2022, el cual indica: Comunicación sobre la Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades. Quien preside indica se toma nota y queda en sus correos por si desean realizar algún comentario sobre estos expedientes en fechas posteriores.

Artículo 17°: Correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022 emitido por la RECOMM; el cual remiten una invitación a sindicadas y regidoras a Capacitación y Taller el 19 marzo del presente año. Quien preside indica igual, se toma nota y cualquiera que desee participar en estos cursos queda en sus correos para su inscripción.

Artículo 18°: Correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2022 emitido por la Asamblea Legislativa; oficio CPEM-121-2021 en relación a la Consulta “REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACION Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N0. 9047 DE 25 DE JUNIO DE 2012 (AUTORIZACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES PARA DECRETAR LEY SECA)”, expediente 22.084. Quien preside indica se toma nota y queda en sus correos por si desean realizar algún comentario sobre estos expedientes en fechas posteriores.

Artículo 19°: Correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2022 emitido por la empresa Auros Capacitación; donde remiten una invitación sobre cursos Liderazgo en entornos descriptivos y retadores // 2. Planificación estratégica: como adaptarse y anticipar los cambios en el entorno. Quien preside indica, se toma nota y cualquiera que desee participar en estos cursos queda en sus correos para su inscripción.

Artículo 20°: Correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2022 emitido por Ana Barrantes, donde le remite el oficio SCMA-A.I.-29-2022, sobre el Informe de Labores, como secretaria interina, en ausencia del secretario titular por vacaciones. Quien preside comenta, en este

sentido yo quiero indicar si ustedes lo ven a bien es contratar a la señora Barrantes por unos quince días más para poder sacar actas extraordinarias pendientes que todavía no se han podido transcribir en físico de años anteriores, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0054-2022: “NOMBRAR A LA SEÑORA ANA CECILIA BARRANTES BONILLA CEDULA 111080688 DEL 16 AL 31 DE MARZO DEL 2022 POR SERVICIOS ESPECIALES EN APOYO A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CON EL FIN DE TRANSCRIBIR LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS PENDIENTES SEGÚN EL INFORME QUE BRINDE EL SECRETARIO TITULAR, ESTO DEBIDO A QUE DESDE EL 2020 SE TIENE UN REZAGO EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS Y APROVECHAR ADEMÁS LA EXPERIENCIA EN ESTA LABOR DE LA SEÑORA BARRANTES BONILLA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 21°: Correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2022 emitido por CINDEA Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, aprobar terna para nombrar los nuevos miembros de la junta administrativa de esa institución. Quien preside, indica, tengo entendido que todos los documentos están en orden, por lo demás expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0055-2022: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DEL CINDEA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA SIGUIENTE FORMA: A). GERARDO GARCÍA VILLALOBOS, CON CÉDULA: 5-0138-1409. B). ALFREDO GARCÍA MIRANDA, CON CÉDULA: 5-0156-0708. C). ESTELITA CAMPOS SALAZAR, CON CÉDULA: 5-0263-0348. D). ÁNGEL QUIRÓS TORRES, CON CÉDULA: 5-0204-0245. E). WISMERG DE JESÚS RODRÍGUEZ CAMPOS, CON CÉDULA: 5-0212-0358. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 22°: Correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2022 emitido por la Parroquia San Jorge de Mártir, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para utilizar la vía pública del casco central el día 23/04/2022 en la procesión de nuestro santo patrono San Jorge Mártir. Quien preside, comenta, creo que esto siempre se le ha dado a la iglesia, ellos mandan un croquis del recorrido, por el cual en base a esto, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0056-2022: “COMUNICARLE AL PRESBITERO WILMAN YUNNER BRICEÑO MATARRITA, ADMINISTRADOR DE LA PARROQUIA SAN JORGE MÁRTIR; DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE AUTORIZA EL USO DE LAS VÍAS CANTONALES DEL CASCO CENTRAL (SE ADJUNTA CROQUÍS DEL RECORRIDO) PARA EL DEL DÍA 23/4/2022; CON EL FIN DE REALIZAR LA PROCESIÓN DE NUESTRO SANTO PATRONO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 23º: Correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2022 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes, remitiendo Oficio OAM-0205-2022, solicitando el permiso para feria el día 07 y 08 de mayo del presente en el campo ferial, además una patente temporal para venta de licores en estos días. Quien preside, comenta, de igual forma estas fechas no estan apartadas todavía y esto queda sujeto a lo que índice el ministerio de salud, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0057-2022:** “**COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOURDES DE ABANGARES; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FERIA (CORRIDAS DE TOROS, BAILE, VENTA DE COMIDAS Y LICORES); A REALIZARSE; DEL DÍA 07 AL 08 DE MAYO DEL 2022 EN SU CAMPO FERIAL; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES, EN SU CAMPO FERIAL DE 06:00 P.M. HASTA LAS 2:00 A.M.**; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 24º: Se recibe oficio OAM-0205-2022 con fecha 15/03/2022; emitida por el señor alcalde municipal a este concejo municipal, para que analicen propuesta económica de la empresa RACSA sobre la implementación del SICOP. El señor alcalde, comenta, deben saber que esto es una ley que tenemos que implementar en nuestra municipalidad, la idea aquí es para que ustedes en algún momento van a recibir una modificación presupuestaria y sepan que hay que aprobarla porque es obligatoria la implementación de este sistema, gracias. Quien preside, indica, bueno ahí nos queda en nuestro correo para que todas las veamos y estemos enterados sobre el asunto.

CAPÍTULO IX.

Dictamen de Comisiones

Artículo 1º: Quien preside abre el espacio para dictámenes creo que hay uno le vamos a solicitar al señor secretario del concejo municipal que proceda a leerlo. Una vez leído el dictamen de comisiones. Quien preside, indica, vamos a proceder a tomar los respectivos acuerdos por lo que propongo lo siguiente: **ACUERDO CMA-0058-2022:** “APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE DE LA MINERÍA MUNICIPAL, EL CUAL SE DETALLA:

ACUERDO N° 1:

SOLICITAR AL MINAE QUE SEGÚN EL TRANSITORIO IX DE LA LEY 10.132 DA UN PLAZO DE 3 MESES PARA SER REGLAMENTADA ESTA LEY, EL PLAZO SE VENCE EL 15 DE MAYO DE MANERA QUE SOLICITAMOS QUE SE REGLAMENTE LA LEY 10.132, SE DEBE DE REGLAMENTAR DEBIDAMENTE. SE SOLICITA QUE EL MINISTRO HAGA DE CONOCIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE ABANGARES.

ACUERDO N° 2:

SOLICITAR AL MINAE PARA QUE SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 10.132, CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS MINEROS Y LAS COOPERATIVAS MINERAS AL CAMBIO TECNOLÓGICO, QUE SE AUTORICE A LAS COOPERATIVAS A INICIAR CON EL CAMBIO TECNOLÓGICO Y PLANTAS PILOTOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY.

ACUERDO N° 3:

“**SOLICITAR REUNIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNCADA** PARA INICIAR CON EL TRABAJO DEL 1% Y CONOCER EL REGLAMENTO AL FONDO MINERO.”

ACUERDO N° 4:

“LA COMISIÓN MINERA ESPECIAL **RECOMIENDA A LOS MINEROS ARTESANALES CON PLANTAS EN LA ZONA URBANA Y CACERÍOS**, QUE **LAS PLANTAS DE BENEFICIADO (RASTRA) SE TRABAJEN EN HORARIOS DIURNOS** PARA NO MOLESTAR EL DESCANSO DE NIÑOS, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y DEMÁS.”

ACUERDO N° 5:

“CON RESPECTO A LA LEY DEL **EXPEDIENTE #21.584** QUE SE ESTUDIA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES;” **LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA**”; **NOS Oponemos al artículo 11º**, SOBRE LOS DERECHOS DE SUPERFICIE, **YA QUE AL SER UNA REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA NOS AFECTA EN ABANGARES** Y ES UN RUBRO MUY ALTO PARA LOS MINEROS ARTESANALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO X.

Mociones.

Artículo 1º: Quien preside, tenemos una moción para el día de hoy en relación a poder ya empezar a implementar realizar las sesiones en forma presencial, voy a leerles dicha moción. Una vez leída su moción quien preside, indica, por lo anterior, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0059-2022: “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES, VIRGITA RODRIGUEZ MONGE, PABLO SEGNINI HURTADO Y VIANEY ALVAREZ CAMPOS**

CONSIDERANDO.

- 1- Considerando que para evitar contagios por el virus Covid-19 se decidió acatar las recomendaciones de las autoridades sanitarias y se procedió a mediante ACUERDO CMA-0296-2020 realizar las sesiones del Concejo Municipal de manera virtual.
- 2- Que desde el mes de octubre del 2020 con muy pocas excepciones y cumpliendo las normas establecidas por la Pandemia Covid-19 las sesiones ordinarias, extraordinarias del Concejo Municipal se han realizado de manera virtual.
- 3- El Gobierno Central de Costa Rica ha emitido cambios en las restricciones establecidas por la Pandemia Covid-19 debido a la baja en la tasa de contagios y la alta vacunación de los pobladores, dentro de las cuales están la eliminación de la restricción vehicular, ampliación en los aforos en centros de esparcimiento y entretenimiento, entre otros. Además de implementar en el sistema educativo la presencialidad completa, cumpliendo con los protocolos básicos para evitar contagios.
- 4- Que si bien es cierto es necesario mantener los protocolos de lavado de manos y distanciamiento los costarricenses han ido paulatinamente retomando sus actividades diarias y normales, tanto laborales como de estudio y de esparcimiento.
- 5- El Gobierno Local para poder emitir criterios, evaluar situaciones, analizar propuestas, atender ciudadanos necesita reunirse de una manera fluida que permita el diálogo y la discusión de temas de interés común con un mínimo de interrupciones, donde se pueda compartir la información sin ningún tipo de barrera.
- 6- Que si bien es cierto que en este tiempo la tecnología se ha convertido en un aliado, también ha sido de obstáculo cuando las condiciones de conectividad no son iguales para todos los miembros del Concejo, los cuales en algunas ocasiones no han podido integrarse a las sesiones porque en su localidad el servicio de conexión ha sido nulo, o bien su participación ha sido limitada por este mismo factor, quedando en ocasiones la duda de que se haya transmitido el mensaje como se deseaba.
- 7- Que a pesar de los esfuerzos para que la población tenga acceso, por un tema de transparencia, a las sesiones virtuales, las dificultades por una mala conexión, equipo a su capacidad máxima, entre otros, han hecho mella en estos esfuerzos y la transmisión de algunas de las mismas se ha visto cortada o alterada, no pudiéndose lograr el objetivo de llegar a la población como se desea.

Este Concejo Municipal decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Este Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares, acuerda:

VOLVER A LA PRESENCIALIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, CUMPLIENDO CON LAS DIRECTRICES SANITARIAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, EN EL AUDITORIO DEL

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ABANGARES, A PARTIR DE LA SESIÓN ORDINARIA SIGUIENTE DE PUBLICADO EL CAMBIO DE SEDE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con veintiún minutos.

Secretario de Actas



Presidente

